

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
COMPROBACION GASTOS

27/05/2026

01:26 PM

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 08/05/2026
NOMBRE:	Ruben Puga Puga	2026 000162
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	11 de Mayo de 2026	20 de Mayo de 2026
JUSTIFICACIÓN: <i>Viajeros a los municipios de Juchitlán y Cocula consistente en visita de auditoría a fraccionamientos y/o acciones urbanísticas.</i>		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	Alimentos	148-10-05a	D	\$3,167.40	0.00	\$0.00	\$3,167.40
3751	Gasolina	148-10-05b	D	\$3,367.94	0.00	\$0.00	\$3,367.94
TOTALES				\$6,535.34	0.00	\$0.00	\$6,535.34

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1

AUTORIZÓ
JOSE GABRIEL MARTINEZ MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

1	Bo
HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO	

Con fecha 8 de mayo del 2026, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$9,437.43**
Nueve mil cuatrocientos treinta y siete pesos 47/100 M.N.
para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Juchitlán y Cocula,
por el periodo comprendido del 11 al 13 y 18 al 20 de mayo del año en curso, consistente en auditoría a fraccionamientos y/o acciones
urbanísticas.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$175.97	\$175.97	\$175.97	\$0.00	\$0.00	\$527.91
Comida	\$293.28	\$293.28	\$293.28	\$0.00	\$0.00	\$879.84
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$234.62	\$234.62	\$234.62	\$0.00	\$0.00	\$703.86
Comida	\$351.93	\$351.93	\$351.93	\$0.00	\$0.00	\$1,055.79
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$3,167.40	
Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche					Total
Noches requeridas	0					\$0.00
Total hospedaje					\$0.00	
Gastos de peajes	Casetas					Total
						\$0.00
Total casetas					\$0.00	
Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total	
Juchitlán	1026	100	8.00	3.43	\$3,866.40	
Cocula	600	100	8.00	3.43	\$2,403.63	
Total gasolina					\$6,270.03	

*Precio gasolina: 27.47

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

1
Rubén Puga Puga
Calculé
1
Revisé
1

Versión Pública
Se elimina datos de:
(1) firma de servidor público.
Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

José Gabriel Martínez Martínez
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicional a traslado Interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
JUCHITLÁN	DEL 11 AL 13 DE MAYO DE 2026	ING RUBÉN PUGA PUGA	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
COCULA	DEL 18 AL 20 DE MAYO DE 2026	ING RUBÉN PUGA PUGA	X			100 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado NO pernoctará en el municipio.
ZAPOTLÁN EL GRANDE	DEL 13 AL 22 DE MAYO DE 2026	ARO FRANCISCO GILBERTO CASTRO LÓPEZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
XTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	DEL 11 AL 19 DE MAYO DE 2026	ARO OSVALDO MEDINA HERNÁNDEZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo yaris El comisionado NO pernoctará en el municipio.
TALPA DE ALLENDE	DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2026	ING GUILLERMO NICOLÁS BARRIOS MERCADO	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo pick-up. El comisionado SI pernoctará en el municipio.
TAMAZULA DE GORDIANO	DEL 11 AL 15 DE MAYO DE 2026	ING RICARDO MOISÉS DE ALBA RITZ	X			200 POR SEMANA	Auditoría a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris El comisionado SI pernoctará en el municipio.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ASEJ
26 de mayo de 2026

Rec. Rubén Puga Puga
Rec. Puga Puga
26/05/2026

1

1

1

JESUS MARIA	DEL 13 AL 15 DE MAYO DE 2026	ARO OSWALDO GARCIA MARTIN	X			200	Auditoria a Fraccionamientos o Acciones Urbanísticas del ejercicio fiscal 2025 Se solicita vehículo Yaris El comisionado SI pernoctará en el municipio.
-------------	---------------------------------	------------------------------	---	--	--	-----	---

Guadalajara Jalisco, a 06 de mayo de 2026

1

Lic. Diego Alfonso Ramírez Villarreal
Director de Responsabilidades

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DAR/UC/E

1

1

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Cocula, Jalisco.
Fecha de comisión	del 11 al 13 de mayo de 2026
Objetivo	Efectuar Auditoría en el rubro de fraccionamientos correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
Resultados obtenidos	Acta de Inicio Auditoría, visita física complementada con acta circunstanciada a 01 fraccionamiento; así como, Acta de Cierre Auditoría.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,759.67
Hospedaje		
Peajes		
Gasolina		\$2,403.63
Otros		

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco a 27 de mayo de 2026

1

Ing. Rubén Puga P.

Nombre y firma del comisionado

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Juchitlán, Jalisco.
Fecha de comisión	del 11 al 13 de mayo de 2026
Objetivo	Efectuar Auditoría en el rubro de fraccionamientos correspondiente al ejercicio fiscal 2025.
Resultados obtenidos	Acta de Inicio Auditoría, visita física complementada con acta circunstanciada a 01 fraccionamiento; así como, Acta de Cierre Auditoría.

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$1,407.75
Hospedaje		
Peajes		
Gasolina		\$2,209.95
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 27 de mayo de 2026

1

Ing. Rubén Puga P.

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2514/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

L.C.P. SILVIA DENIZ COBIÁN OSORIO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
JUCHITLÁN, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 11 al 13 de mayo de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.



1

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 06 de mayo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



C.c.p.- Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.c.p.- Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal.- Director de Responsabilidades.
C.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

SFE/VCM*

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE

1

1

1



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

2515/2026

DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS
O ACCIONES URBANÍSTICAS

L.C.P. LUIS ARMANDO ALDANA GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE
COCULA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2026 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 30 de enero de 2026, con fundamento en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracción II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIV, XXV, XXVI y XLII, 15 numeral 1; 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI; 21 fracciones I y III; 23 numeral 1, fracciones IV, V y XII; 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46, 47, 48, y 49 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 222, 223, 224, 225 y 233 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; 7 fracciones II, V, VI y VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 1, 6, 10 primer párrafo, 15 fracciones II, III; 16 fracción II, 17 y 20 fracciones II, III, IV, V, VI inciso c) y VII, 35 fracciones V, VI, X, 37 fracciones I, II, III y XIII del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, se ordena la presente visita de auditoría a la obra pública en el ramo de fraccionamientos o acciones urbanísticas, autorizándose para que se lleve a cabo por los C.C. C.P.A. José Gerardo Fuentes Esquivel, Arq. Nallely Itzel Luna Caloca, Arq. Valeria Corral Mercado, Ing. Rubén Puga Puga, Ing. Ricardo Moisés de Alba Ritz, Arq. Francisco Gilberto Castro López, Arq. Moisés Pérez Pérez, Arq. Francisco Javier Castro García, Arq. Osvaldo Medina Hernández, Arq. Oswaldo García Martín, Ing. Silvia Goretti Sánchez Franco e Ing. Guillermo Nicolás Barrios Mercado, todos ellos servidores públicos adscritos a este órgano técnico profesional y especializado, quienes han sido comisionados durante el periodo comprendido del 18 al 20 de mayo de 2026, para que en forma conjunta o individual, indistintamente, practiquen al Ayuntamiento, que usted preside, visita de auditoría pública, a los fraccionamientos o acciones urbanísticas, que se encuentren en proceso de tramitación y urbanización correspondientes a ejercicios fiscales anteriores; de igual modo la revisión a los fraccionamientos o acciones urbanísticas autorizados y/o recibidos en el ejercicio fiscal correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los auditores aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Por lo expuesto, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

"2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une"
Guadalajara, Jal., a 06 de mayo de 2026



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

C.C.P. Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero.
C.C.P. Lic. Diego Alfonso Ramos Villarreal - Director de Responsabilidades.
C.C.P. Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

FE/VCM*

Juchitlán, Jalisco; a 13 de mayo del 2026.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes; manifiesto que, el C. Ing. Rubén Puga Puga; estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada los días: 11, 12, XX y 13 de mayo de 2026; mismos que, están comprendidos dentro del periodo del 11 al 13 de mayo, especificados en el oficio número 2514/2026, de fecha 06 de mayo de 2026.



1

L.C.P. SILVIA DENIZ COBIÁN OSORIO
PRESIDENTA MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE JUCHITLÁN, JALISCO.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cocula, Jalisco; a 20 de mayo del 2026.

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.
Presente.**

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes; manifiesto que, el C. Ing. Rubén Puga Puga; estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada los días: 18, 19 y 20 de mayo de 2026; mismos que, están comprendidos dentro del periodo del 18 al 20 de mayo, especificados en el oficio número 2515/2026, de fecha 06 de mayo de 2026.

1



ARQ. FRANCISCO DE JESÚS LUQUÍN OROZCO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO
DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Estacion de servicio No. 1590 2
RFC 3 SIIC 0000105653 Permiso CRE: PL/7300/EXP/ES/2015

Régimen Fiscal: 612 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales

Domicilio Fiscal
CARRETERA GDL BARRA DE NAVIDAD # SN
JUCHITLAN JUCHITLAN, Jalisco 48600

Expedido En 48600
CARRETERA GDL BARRA DE NAVIDAD # SN JUCHITLAN
JUCHITLAN, Jalisco 48600

Teléfono 013493740160

Factura ED 38,132

Fecha: 13/05/2026 12:00:57p. m.

Tipo de Comprobante: I Ingreso

Metodo de Pago: PUE Pago en una sola exhibición Forma de Pago: 01 Efectivo

Moneda: MXN Pesos Mexicanos Cuenta: NO DEFINIDO Banco: NO DEFINIDO

Uso del cfdi: G03 Gastos en general

Exportacion: No Aplica

Condiciones de pago:

1489 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Cliente Contado

*RFC ASE0901016N4

603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Domicilio NIÑOS HEROES # 2409 MODERNA GUADALAJARA, Jalisco 44190

Cantidad	Unidad	Id Venta	Civ prod y serv	Descripción	Precio	descuento	Monto
20.842 LTR Litro	0		15101514 07	MAGNA	20.762606	0.00	432.734588

Rubén Puga Puga
RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

- (1) firma de servidor público,
- (2) nombre de persona física,
- (3) RFC de persona física.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Validado ante el



27 MAYO 2026

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Importe con letra: QUINIENTOS PESOS 00/100 M.X.N.

Subtotal	432.73
Descuento	0.00
002 I.V.A. 16%	\$67.27
IVA Retenido	\$0.00
ISR Retenido	\$0.00
Total	\$500.00

Observaciones:

Timbre Fiscal Digital

Fecha y Hora 2026-05-13T12:02:15

No. de Serie del CSD 00001000000716132019

No. de Serie Certificado Sat 00001000000705928441

Folio Fiscal 534991B5-1771-47D2-971E-0DA7233C77BD

Sello Digital

*jc593Dv5yQw95XiZp0IHAT19/9qJ9UPr55Subdfky7MstmoHkFe6xuHOL2PuJda9vIU+ytFedzYe06cMb+OgYO97IVx3tOpV/IIFPxlzYgAD2bAGhFQzNCZCn51CISB0jYvOWdomMQwBzvOjaUgiZU8kdTjkcZpC2HxXp2+Z+p3r3yPq1Zinan/sHqwh4Z+OY62nHC3Ef324PrwRJC4OUhlzoX8DJTpydIQaKVGJRpwDJs0UQU9IMH0SoEHqv4gt0ybx/cho8wmRIC2GqIMkHRQmDb8nMML0xpP6xRuLrbgQKC8J4M/bULKH1sRTKxVJ5uxPOzFu057E+ORDCWNXw==

Sello Sat

lwE1z74tOgEfHXezrUrkoD5UMfrA2GuEvtnPp2GCT8nuPJkp+liHS/17uCY0ioX2MzktDQhTr4xFD6Pj9qv1GqV5y/qPaCDs9sncLZ+M9ynd/FILUwLBm5W87EI8dUySplzDkr2naJRcPGPn0fXKqAcGwknN4e//62gNFZjWZPRDENVM0C5eOC68SUUz/MdGREcdsceROZIHMJXmwCqS+AVwVvbXk29qHix+2FgB6xuUOXk6CcJlq6DBH4lhMrN5noTYXe+YmDKPP98KBI57g8MrCm3NBWJP9EWs4Me9W97VaHxeh2kTIGjgjouaolw/sIVxOuT1BL7nHEvQcw==

Cadena Original del Complemento De Certificación Digital Del SAT

[[1.1]534991B5-1771-47D2-971E-0DA7233C77BD|2026-05-13T12:02:15|PPD101129EA3|jc593Dv5yQw95XiZp0IHAT19/9qJ9UPr55Subdfky7MstmoHkFe6xuHOL2PuJda9vIU+ytFedzYe06cMb+OgYO97IVx3tOpV/IIFPxlzYgAD2bAGhFQzNCZCn51CISB0jYvOWdomMQwBzvOjaUgiZU8kdTjkcZpC2HxXp2+Z+p3r3yPq1Zinan/sHqwh4Z+OY62nHC3Ef324PrwRJC4OUhlzoX8DJTpydIQaKVGJRpwDJs0UQU9IMH0SoEHqv4gt0ybx/cho8wmRIC2GqIMkHRQmDb8nMML0xpP6xRuLrbgQKC8J4M/bULKH1sRTKxVJ5uxPOzFu057E+ORDCWNXw==|00001000000705928441]]

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI VERSIÓN 4.0

KU. 68,463
COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177 1015
601 GASTOS EN GENERAL
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

ASEJ
Robén Puga Puga
14 MAYO 2026

EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Validado ante el



27 MAYO 2026

LUGAR DE EXPEDICION: Nombre: 1
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1483183
FOLIO FISCAL:
b7828e28-ea06-46d1-aab6-db56854bf0c2
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
14 MAY DEL 2026 10:53:45
FECHA CERTIFICACION:
14 MAY DEL 2026 10:54:20

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
71.397	LITR	MAGNA	20.73		1479.92

SUBTOTAL:	1479.92
IGT IVA (16%):	230.00
TOTAL:	1709.92

MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS 95/100 M "



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
||1.1|b7828e28-ea06-46d1-aab6-db56854bf0c2|2026-
05-14T10:54:20|LS01306189R5|n7PNLManBR1YR6ZBv5Lq
41davPj8Ytgi8WxAB6daM0jL6xwVU2JhuoFsyqWCieJtXUY3
GjGIs8kYuwH51ZRMcxGcpz5xb3YA70veES/z18rCwZZISpmV
xv7mJCXtAt4cQ1J5JvLcFOFI1CTNRkoGpv9uvaXK49EHze/G
pLtbFFXt25KPFd/tZArcgHEHYHz+Ky1wvXho+Qe8c5V2Xee
JUofRXqNRIO1oGeo2hexa5uWA94oX6dPB1S8amHgRx+tqQ1n
UvoqE2qe9001XGo3JGJMJT9j21CCM/vrdkvaeSt310zLfKJ
stYzea676hDCfyJG111SJN6f8/LMFLzKg==j00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:

n7PNLManBR1YR6ZBv5Lq41davPj8Ytgi8WxAB6daM0jL6xwV
U2JhuoFsyqWCieJtXUY3GjGIs8kYuwH51ZRMcxGcpz5xb3YA
70veES/z18rCwZZISpmVxv7mJCXtAt4cQ1J5JvLcFOFI1CTN
RkoGpv9uvaXK49EHze/GpLtbFFXt25KPFd/tZArcgHEHYHz
+Ky1wvXho+Qe8c5V2XeeJUofRXqNRIO1oGeo2hexa5uWA94o
X6dPB1S8amHgRx+tqQ1nUvoqE2qe9001XGo3JGJMJT9j21C
CM/vrdkvaeSt310zLfKJstYzea676hDCfyJG111SJN6f8/L
MFLzKg==

SELLO SAT:

Z5kjm7ZdeiNSfKqPuv/YyF4cZHaThFqFRpxZ24iCu7C1rYSP
wKEE4qD0gG80/KwniLdEHSbwM2Bb+MXEcTA51n1bondPbaq+
jq27E70J+YxQFZSdoGbmRnyruCL61gztxBwV2oNMJKwbkAyc
540/K17McKDMBrjq9XlnLGrjIwJd18sw1zLDve3T9d07VnX1
RdOdQ3sVq9Zjh32xX8uUzcWAWF4S5Y+Q86xtTVfcZXWGaDar
++Ck2pneDDujvUhpWgdZqEUzF2JFWQVVRvWe80FAcE90sOUR
tuU3Tcb0AaGBth6b7048wyb7fmcjk86W0zX36ZzEKA4ijVL3
K2LDgA==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 28 TARJETA DE DEBITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
avsalas@asej.gob.mx
es2529.no-ip.net/bajatufactura/

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LM 68,800

ASEJ

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

Ruben Puga Puga

21 MAYO 2025

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44150
PL/1177/EXP/ES/2015
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
FACTURA EMITIDA EN:
AV. NIÑOS HEROES 2386
COL BARRERA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
CP 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
AV. NIÑOS HEROES 2409
COL MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO
C.P. 44190
603 GASTOS EN GENERAL
603 PERSONAS MORALES CON FINES NO
LUCRATIVOS

REFERENCIA: BB1489226
FOLIO FISCAL:
61b7433c-ff2d-45dc-b7ab-67163010f05f
CERTIFICADO SAT: 00001000000719545303
FECHA EMISION:
21 MAY DEL 2026 14:03:39
FECHA CERTIFICACION:
21 MAY DEL 2026 14:04:15

CANT	UNI	DESC	P	UNI	IMPORTE
48.350	LITR	MAGNA	20.73	1002.21	
SUBTOTAL:					1002.21
002 IVA (16%):					155.78
TOTAL:					1157.99
MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 99/100					
M.N.					



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
111.1161b7433c-ff2d-45dc-b7ab-67163010f05f|2026-
05-21T14:04:15|LS01306189R5|hfmWQkwdUN4FfB5id3rE
7boafkFoThVw9Ez3XQDg77or/Y7qSXAfJ/G3hASjgLvrt1Nr
m1/2ecu71NEZbrFvjT033gJaoRF1+Uw10NuFXZTgELPsjS7m
u0/57oM15aBQbZU1EJRQ1Y6KZQEc2RmX09HJcp05bUUG9VF7
PNC8VJaYwBh+B418AreeT1KJ+2LXimLEMKIsMEDS5GDCxHzb
u20Qjzpj1PGb9o8KsSTn84EE82TIuz+HqxLe57kDqo0Qa6xL
zdgdpKkchD8kauchO+iTwPutrapvduC+D00PdQ0NBsFIu896
DixZXRn9CP1TdtS1oCk5I/En1q9ujs1vGg==|00001000000
719545303||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
hfmWQkwdUN4FfB5id3rE7boafkFoThVw9Ez3XQDg77or/Y7q
SXAfJ/G3hASjgLvrt1Nrml/2ecu71NEZbrFvjT033gJaoRF1
+Uw10NuFXZTgELPsjS7muD/57oM15aBQbZU1EJRQ1Y6KZQEc
2RmX09HJcp05bUUG9VF7PNC8VJaYwBh+B418AreeT1KJ+2LX
imLEMKIsMEDS5GDCxHzbU20Qjzpj1PGb9o8KsSTn84EE82TI
uz+HqxLe57kDqo0Qa6xLzdgdpKkchD8kauchO+iTwPutrapv
duC+D00PdQ0NBsFIu896DixZXRn9CP1TdtS1oCk5I/En1q9u
js1vGg==

SELLO SAT:
C7ATKJRxsXnyCLN/8f5IsDXvjNB6oir0oJiHGhtXx3iSbHZR
VFJ7cmxDLueh+N3sIRkiFkT1NHZ5dP//DMnq68ygiPU7aZk
PoGn8jkcsNk1XHovSATN5g3J7p+MHj8pNFJXPeBZ1/zIkNCS
NjB7T2xCMouGhLBWvgdXngbQvPTI/q8m1Cn8NTeM6f05VeZu
UTmiEVm1wJDw4rwGURkd14sUMSX1RfaT7CgfX5TIukVtmm18
v9kd6mpDnsnH4S6SDR1HJ3g+oM2F16zS11nW8Qo2/fmHxZIs
1us8UjKj0sCZE1r6LqB7FxBqsqp+04INV/LAXgLHWtUa+YiB
n+2jeg==

PUE PAGO EN UNA SOLA EXIBICION
M DE PAGO: 04 TARJETA DE CREDITO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
IMPRESA DE UN CFDI v4.0
CERTIFICADO: 00001000000720434917

SU COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
avsas@asej.gob.mx
es2529.no-lp.net/bajatufactura/

Validado ante el



27 MAYO 2025

Nombre:

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2026

OPERADO
Fondo
Revolvente

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidor público.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.